



EXP-UNC:0062449/2016
FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **-8 FEB 2017**

VISTO:

La renuncia presentada por la Cra. VERONICA ANDREA REANO (Legajo N° 38661) al cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por "Razones Particulares";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Cra. VERONICA ANDREA REANO (Legajo N° 38661) al cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 17 de Diciembre del 2016.

Art. 2º.- La Cra. VERONICA ANDREA REANO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

10